

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Coronel P.N., Dra. Daysi Antonia Liriano Paulino, queda ascendida a General de Brigada de la Policía Nacional.

ARTICULO 2.- El Coronel P.N., Dr. Ramón Augusto Rafael Gómez Navarro, queda ascendido a General de Brigada de la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 298-01 que reintegra al General de Brigada (R), P.N., Humberto Nin Melo a las filas de la Policía Nacional y lo retira con disfrute de la pensión correspondiente a un Ex-Subjefe de la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 298-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada (r) P.N., Sergio Humberto Nin Melo, queda reintegrado a la Policía Nacional, con rango de General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- El General de Brigada P.N., Sergio Humberto Nin Melo, queda puesto en retiro, con disfrute de la pensión correspondiente a un ex Subjefe de la Policía Nacional, como reconocimiento a la labor realizada como Subjefe de la Policía Nacional, cargo que ostentaba al momento de su anterior puesta en retiro.

ARTICULO 3.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 299-01 que reintegra a los Coroneles (R), José R. Ceballos Domínguez y Fausto Mejía Domínguez, a los filas de la Policía Nacional, con su mismo rango, y nombra al señor Frank Pichardo Manzano, Mayor de la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel (r) P.N., José R. Ceballos Domínguez, Cédula No.001-6065032, queda reintegrado a la Policía Nacional, con rango de Coronel, P.N.

ARTICULO 2.- El Coronel (r) P.N., Fausto Mejía Domínguez, Cédula No.001-0479032, queda reintegrado a la Policía Nacional, con rango de Coronel, P.N.

ARTICULO 3.- El señor Frank Pichardo Manzano, queda designado Mayor de la Policía Nacional.